CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar en los diferentes procesos al Despacho y las oficinas de Tesoreria, Presupuesto y Contabilidad, adscritas a la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **SANDRA ESTHER ESQUIVIA OROZCO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.757.645 de Barranquilla (Atlántico), quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **SANDRA ESTHER ESQUIVIA OROZCO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en Barranquilla en el mes de abril de 2025.

Atentamente,



EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez

Barranquilla, D.E.I.P abril 2025

Señora:
SANDRA ESTHER ESQUIVIA OROZCO
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Solicitud Presentación Propuesta para Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Con el presente, me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar en los diferentes procesos al Despacho y las oficinas de Tesoreria, Presupuesto y Contabilidad, adscritas a la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla.

En cumplimiento a lo establecido en el Ítem 4.1.2.6 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- ✓ Copia de Cedula de Ciudadanía.
- ✓ Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días.
- ✓ Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- ✓ Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- ✓ Copia de la Tarjeta , Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
- ✓ Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ✓ Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- ✓ Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.

- ✓ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ✓ Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- ✓ Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
- ✓ Certificación Bancaria.

Las condiciones del Contrato de tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaria Distrital de Hacienda Piso 1 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Barranquilla, D.E.I.P abril 2025.

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SANDRA ESTHER ESQUIVIA OROZCO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.757.645 de Barranquilla (Atlántico), para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar en los diferentes procesos al Despacho y las oficinas de Tesoreria, Presupuesto y Contabilidad, adscritas a la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla.

La referida propuesta ha sido revisada por el despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SANDRA ESTHER ESQUIVIA OROZCO**, por valor de **$ 21.000.000.**

Atentamente,

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez